

dad de 931 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—69.404.

DIASA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 28 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en la sede administrativa de la empresa sita en Calahorra (La Rioja); calle Padre Lucas, 22, bajo; y, si procediere, en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada al efecto por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Calahorra (La Rioja), 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Antonio Rodríguez Basulto.—69.380.

DIDACOM IBEROAMÉRICA, S. L.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Don Maurizio Turchi, Administrador solidario de Didacom Iberoamérica, Sociedad Limitada, convoca a todos los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, provincia de Barcelona, en Edificio Est 7.ª planta del Moll de Barcelona, sin número, el próximo 27 de diciembre del 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre del 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y Liquidación simultánea de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores. Delegación de Facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la diso-

lución y liquidación de la compañía, así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario, Maurizio Turchi.—69.325.

ECO Y GEST, S. L.

Insolvencia provisional

En procedimiento de Ejecución 110/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de María Pilar Curto Estebáñez, frente a Eco y Gest, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.041,18 euros de principal y 408,24 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Eco y Gest, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de noviembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—70.110.

EIN CASTILLA LA MANCHA, S. L. (Sociedad escindida)

ESTUDIOS INFORMES NAVARRA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad EIN Castilla La Mancha, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 31 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de noviembre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 2.000 euros mediante la amortización de 2.000 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L. y Administrador Solidario de EIN Castilla La Mancha, S.L.—70.665. y 3.ª 22-11-2007

EMPRESA RESIDENCIA RÍO HENARES, S. L.

Declaración de insolvencia parcial

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña

Alicia Casado Pérez, contra la «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor: Declarar a la ejecutada «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.802,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 7 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—70.137.

ENTORN, SOCIETAT ANONIMA, ENGINYERIA I SERVEIS

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de fecha 28 de septiembre de 2007 acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual en el importe de 18.378,27 euros mediante la amortización de 333 acciones propias de valor nominal 55,19 euros cada una de ellas, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 112.146,08 euros. Los acreedores disponen de un mes des de la publicación del último anuncio de reducción para ejercer el derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas. Pasado este plazo el acuerdo será ejecutivo.

Barcelona, 30 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pier Carlos Luis Berglund i Viladevall.—70.484.

EQUILIBRIUM HÍPICA Y RESTAURACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 32/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Equilibrium Hípica y Restauración, S.L., por un importe de 4.496,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—70.128.

ESPAIS AMB CARÀCTER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS IMMOBILIARIES LOCUS, S L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la totalidad de las Sociedades referenciadas, debidamente convocadas, celebradas el 5 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades (fusión impropia) sobre la base de los balances de 30 de septiembre de 2007, mediante la absorción de Promocions Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, cuya unipersonalidad sobrevenida está pendiente de declaración, por parte de Espais Amb Caràcter, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Las operaciones de las sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente

por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día uno de octubre de 2007.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Espais amb Caràcter, Sociedad Limitada, don José Luis Torra Ruiz del Sotillo y don Alejandro Blanco Farauo y el Administrador Único de Promociones Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, don Antonio María Claret Baquer Miró.—70.147.
y 3.ª 22-11-2007

ESPRINET IBÉRICA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

UMD, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad absorbente, mediante acta de consignación de decisiones de socio único, y la Junta general de accionistas de la sociedad absorbida, en fecha 15 de noviembre de 2007, aprobaron, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Esprinet Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, de UMD, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser, directa o indirectamente, el cien por cien del capital de la sociedad absorbida, propiedad de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza en fecha 6 de noviembre de 2007 y Vizcaya en fecha 14 de noviembre de 2007.

Los citados socio único y Junta general de accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2007.

Las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las 00,00 horas del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, a 15 de noviembre de 2007.—Miguel Rovira Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—71.438.
1.ª 22-11-2007

ESTANCIA HOTELERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Calle Isaac Albéniz, n.º 3, de Peguera, el día 19 de diciembre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Entidad, a los efectos de establecer la obligación de adquirir la totalidad de las acciones puestas en venta, tanto respecto a los socios como a la entidad y terceros.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 de la L. S. A., se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos, así como, solicitar el envío gratuito de un ejemplar de los mismos.

Peguera, 8 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, D. Andrés Homar Gelabert.—70.008.

ESTUDIOS INFORMES

NAVARRA, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES RENOVABLES

ALTERNATIVAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L., e Inversiones Renovables Alternativas, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 16 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Inversiones Renovables Alternativas, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 5 de noviembre de 2007 y presentado a Depósito en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 30 de octubre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 901,52 euros mediante la amortización de 15 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L., e Inversiones Renovables Alternativas, S.L., tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 16 de noviembre de 2007.—Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L., y Javier Martínez Escudero Administrador Único de Inversiones Renovables Alternativas, S.L.—70.666.

y 3.ª 22-11-2007

EUROFIBRE, S. A.

Disolución y Liquidación

En Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 20.10.07 se aprobó su disolución y liquidación de la misma, aprobándose el consiguiente balance final de liquidación:

Euros

Activo:	
12100: Resultados negativos.....	81.402,95
Total activo	81.402,95
Pasivo:	
10000: Capital social.....	60.101,21
11200: Reserva Legal	2.785,28
11700: Reserva voluntaria	18.516,46
Total pasivo	81.402,95

Sant Celoni, 20 de octubre de 2007.—El Liquidador, Benet Montero Gonzalez.—70.529.

EUROQUINCE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Teruel, en el Polígono Industrial La Paz M, s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre del 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Previsión de cierre correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aumento de capital social por emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Teruel, 20 de noviembre de 2007.—Fernando Soriano Codes, Secretario del Consejo de Administración.—71.370.

EVE MARINA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRUPO BRYSA SPAIN, S. L.

CORPORACIÓN INMOBILIARIA
VARAVER, S. L.

RAMOS DEL VALLE
ARQUITECTOS, S. L.

VALCO SYSTEM, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión inversa

Se hace público que la Junta General de «Eve Marina, Sociedad Limitada» así como las Juntas Generales de «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron el 20 de noviembre de 2007 la fusión de todas las sociedades mediante la absorción por «Eve Marina, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de las sociedades «Grupo Brysa Spain Sociedad Limitada», «Corporación Inmobiliaria Varaver Sociedad Limitada», «Ramos del Valle Arquitectos Sociedad Limitada», y «Valco System Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las cinco sociedades cerrados a 31 de agosto de 2007 y al Proyecto de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.